

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Expediente: 18/2010.

Tipo de trámite: decretos de Alcaldía 191/2010, baja de caducidad de inscripción padronal ficheros H28038IA.009 y H28038IA.A09.

Interesados: doña Dounia Boubait, doña María Inés Castillo Huerta, don Wáshington Vander Zambello y don Abderhim Assachy.

Lo que se les comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a su disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 9 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/5.182/10)